



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0037981/2013 por el cual el Director del Departamento MATEMÁTICA solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura "MATEMÁTICA I (CS. BIOL - PROF. CS. BIOL)", durante el segundo semestre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de BIOLOGÍA a fs. 01 vta.;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs 02 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO con REDICTADO de los Trabajos Prácticos de la Asignatura "MATEMÁTICA I (CS. BIOL - PROF. CS. BIOL)", durante el segundo semestre del año lectivo 2013 que permitirá la promoción de los Trabajos Prácticos de la Asignatura.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Matemática, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 692 -H.C.D.-2013.-

